



Madrid, 12 de julio de 2022

Reingresos, traslados y distribución territorial de las plazas de Fijo Discontinuo

*Comisión Paritaria de Vigilancia, Interpretación y Estudio (CPVIE) del Convenio Colectivo de la AEAT

La mayor parte de las solicitudes presentadas no cumplían el requisito de antigüedad, y de las que sí, se siguen alegando necesidades de servicio para denegar algunas.

Ante esas denegaciones, **CCOO** plantea a la Administración la necesidad de dotar de más personal a esos centros de trabajo (bien con las novaciones a tiempo completo o con plazas de Auxiliar Administrativo, de personal funcionario), para que el personal laboral no vea obstaculizada su necesidad de traslado.

Se han concedido los 3 reingresos que cumplían condiciones de antigüedad y solo 1 traslado de los 5 que cumplían requisitos (a falta de informe sobre otro más, que si es positivo se incluirá en la Resolución).

En cuanto a la distribución territorial de plazas de personal fijo discontinuo, hay hasta el momento 11 de ellas pendientes por haber aprobado los compañeros y compañeras la promoción al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado. Ante eso, lo primero que ha pedido **CCOO** es que se les ofrezca quedarse en su localidad para que no tengan que salir de la AEAT si quieren mantenerla, tal como ha sucedido en anteriores ocasiones. La Administración lo estudiará, aunque reconoce que en algunos ámbitos va a ser difícil. No lo dudamos, ¡pero tendrá que buscar una solución si no quiere que abandonen la Agencia Tributaria!

CCOO también plantea la diferencia entre los limitados destinos en anteriores convocatorias de personal fijo discontinuo y los que se ofertarán en todo el territorio con esta próxima de 900 plazas. Por eso pide que se estudie la posibilidad de traslado o reingreso a alguno de los destinos que serán nuevos. La Administración va a revisarlo y, previando que pueda ser posible, os animamos al personal fijo discontinuo a que solicitéis ya traslado (sin esperar a octubre, que sería lo establecido) a las plazas que os puedan interesar y que no conseguisteis en su momento, por no existir.

Además, **CCOO** ha preguntado los plazos estimados para la inclusión en nuestro Convenio Colectivo de los acuerdos que firmó sobre la Jubilación Parcial, el cambio de denominación de categorías laborales, las plazas de OEP 2020-2021 de Turno libre y Promoción interna y la convocatoria de 900 plazas de FD. Parece ser que solo faltan las autorizaciones de Función Pública, siendo probable que lo más inminente sea la publicación de las 900 plazas de Fijo discontinuo y la toma de posesión del personal aprobado en la OEP 2018-2019 en este mes.

Para finalizar, **CCOO** ha expuesto la necesidad, tanto para el personal laboral actual como para el futuro, y también para la Administración, de la publicación actualizada de nuestro Convenio Colectivo con las modificaciones y acuerdos que llevamos firmando desde 2010, teniendo así un único documento y no el base más todos los añadidos posteriores.